



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMÍ**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2025 – MDM/A**

Mochumi, 31 de Marzo del 2025

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SR. LUIS ANTONIO VENTURA ZURITA.**

**VISTO:**

El Informe N°105-2025-MDM/OGPP de fecha 28/03/2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Requerimiento N° 075- 2025 -MDM-DGA/LOBY de fecha 25 de Marzo del 2025, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

*Un Gobierno con Rostro*  
**SOCIAL**

MOCHUMÍ - LAMBAYEQUE - PERÚ

✉ mesadepartes@munimochumi.gob.pe  
🌐 www.gob.pe/munimochumi  
📍 San José N°455 - ☎ 074 - 424120



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**MOCHUMÍ**

Que, visto el Requerimiento N° 075- 2025 -MDM-DGA/LOBY de fecha 25 de Marzo del 2025, emitido por el área de Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023 de fecha 12/04/2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N°105-2025-MDM/OGPP de fecha 28/03/2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en la que emita la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, por el monto de S/ 15,410.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mochumi (Programa Municipal EDUCCA – del Distrito de Mochumi) por el monto de S/ 15,410.00 (Quince Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 soles); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER,** a la Dirección de Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** al área de presupuesto, área encargada de área de planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Dirección de Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Dirección de Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA) para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER,** la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Mochumi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ  
Luis Antonio Ventura Zurita  
Alcalde

Un Gobierno con Rostro  
**SOCIAL**

MOCHUMÍ - LAMBAYEQUE - PERÚ

✉ mesadepartes@munimochumi.gob.pe  
🌐 www.gob.pe/munimochumi  
☎ San José N°455 - ☎ 074 - 424120



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de  
Mochumí



## PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mochumí, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2019/MDM de fecha 02 de setiembre del 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de promoción ambiental y residuos, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mochumí, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MOCHUMI

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
<p><b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares</p> <p><b>TAREA 1:</b> Reunión de coordinación con las I.E.</p> <p><b>TAREA 2:</b> Reunión de coordinación con el director y docentes de la I.E priorizada para presentación de propuesta de intervención.</p> <p><b>TAREA 3:</b> Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.</p> <p><b>TAREA 4:</b> Identificación y acreditación de los PAE.</p> <p><b>TAREA 5:</b> Ceremonia de juramentación de los PAE.</p> <p><b>TAREA 6:</b> Capacitación dirigida a Promotores Ambientales Escolares (PAE) y docentes. A) Gestión Ambiental y funciones del Promotor Ambiental Escolar. B) Cambio climático y manejo adecuado de residuos sólidos. C) Minimización de residuos sólidos.</p>							
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• Número de PAE reconocidos</li><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 120 PAE acreditados</li><li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 100 PAE capacitados</li><li>• 10 docentes capacitados</li><li>• 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li><li>• 120 PAE reconocidos</li><li>• 10 docentes reconocidos</li><li>• 05 instituciones educativas reconocidas</li></ul>	<p>Personal de la DGA, Programa Municipal EDUCCA, PAE, PAJ, PAC, PACM y aliados estratégicos.</p> <p>Material de oficina Bienes y servicios para implementación de las tareas.</p> <p>Equipo de cómputo, Parlante, megáfono Cámara fotográfica.</p> <p>Moto carguera, combustible, otros.</p>	Marzo-Diciembre	<p>Dirección de gestión ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Instituciones Educativas.</p> <p>2. Padres de Familia.</p>	7 200.00



# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>E) Cultura de pago de arbitrios municipales por el servicio de limpieza pública y recolección selectiva de residuos sólidos</p> <p><b>TAREA 7:</b> Participación de los Promotores Ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos (campaña informativa u operativa)</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras (campaña informativa u operativa).</p> <p>C) Campaña de sensibilización Menos plástico Mas vida.</p> <p>D) Campaña de arborización y/o Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E.</p> <p><b>TAREA 8:</b> Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Elaboración y/o adquisición o gestión para donación de dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos municipales y/o puntos ecológicos.</p> <p>B) Elaboración de periódico mural ambiental marzo - noviembre</p>					
---	--	--	--	--	--





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>C) Sembrado y cobertura de parques, jardines, áreas verdes urbanas y otras.</p> <p>D) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</p> <p>E) Campaña de sensibilización sobre la habilitación y/o mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E que educan ambientalmente.</p> <p><b>TAREA 9:</b> Ceremonia de reconocimiento a los PAEs, docentes, instituciones educativas y personal de apoyo que participó en la implementación del plan de trabajo 2025.</p>					
--	--	--	--	--	--





**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<b>TAREA 1:</b> Identificación de espacios para su habilitación.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente.</li><li>• 20 espacios públicos que educan ambientalmente.</li></ul>	Personal de la DGA, Programa Municipal EDUCCA, PAE, PAJ, PAC, PACM y aliados estratégicos.	Abril-noviembre	Dirección de gestión ambiental.	2000.00
	<b>TAREA 2:</b> Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente  A) Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito cercado de Lambayeque (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.  B) Banners informativos en la vía pública para reducir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.  C) Banners informativos en la vía pública comunicando la escala de multas por arrojar residuos sólidos  D) Diseño a base de llantas u otro material reciclado con mensajes ambientales.  <b>TAREA 3:</b> Mantenimiento de los espacios.						





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Campaña 1: Sensibilización sobre horarios de recojo de Residuos Sólidos por parte de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizadas</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04 campañas informativas realizadas</li><li>• 500 personas que participan en campañas informativas</li><li>• 02 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 200 personas que participan en eventos</li><li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li><li>• 05 materiales comunicacionales gráficos generado.</li><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Boletines informativos	Abril-noviembre	Dirección de gestión ambiental	3200.00
	2.Campaña 2: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día internacional libre de bolsas de plástico.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 200 personas que participan en eventos</li><li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Bolsas de tocuyo reutilizables, boletines informativos, sonido.			
	3.Campaña 3: Gran cruzada verde en el marco del día del árbol	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 200 personas que participan en eventos</li><li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Plantones, carteles, agua, Movilidad.			
	4.Campaña 4: Eco trueque, en el marco del día de la gestión integral de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Plantones, carteles, sonido, movilidad.			
	5.Evento 1: Elaboración de piezas gráficas por la semana de la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Rotafolio, banderola			
	6.Evento 2: concurso TU CALLE LIMPIA, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, premios, Movilidad.			
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 PAJ acreditados</li><li>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 08 horas de capacitación que</li></ul>	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril-diciembre	Dirección de gestión ambiental	1700.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel			





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<b>1.Campaña 1:</b> Sensibilización sobre horarios de recojo de Residuos Sólidos por parte de la Municipalidad. <b>2.Campaña 2:</b> Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día internacional libre de bolsas de plástico. <b>3.Campaña 3:</b> Gran cruzada verde en el marco del día del árbol <b>4.Campaña 4:</b> Eco trueque, en el marco del día de la gestión integral de los residuos sólidos. <b>5.Evento 1:</b> Elaboración de piezas gráficas por la semana de la educación ambiental. <b>6.Evento 2:</b> concurso TU CALLE LIMPIA, en el marco de la Semana de la   Educación Ambiental en el Perú.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizadas</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 04 campañas informativas realizadas</li><li>• 500 personas que participan en campañas informativas</li><li>• 02 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 200 personas que participan en eventos</li><li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li><li>• 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li><li>• 05 materiales comunicacionales gráficos generados</li><li>• 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Boletines informativos  Bolsas de tocuyo reutilizables, boletines informativos, sonido.  Plantones, carteles, agua, Movilidad.  Plantones, carteles, sonido, movilidad.  Rotafolio, banderola  Equipo de sonido, premios, Movilidad.	Abril-noviembre	Dirección de gestión ambiental	3200.00
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	<b>1.Convocatoria de PAJ.</b> <b>2.Selección y acreditación de PAJ.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 10 PAJ acreditados</li><li>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 08 horas de capacitación que</li></ul>	Redes sociales, computadora, impresora, papel  Computadora, impresora, papel	Abril-diciembre	Dirección de gestión ambiental	1510.00



## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.  4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.  5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.  6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.  7.Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible  8.Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.  9.Proyecto 3: Elaboración de recursos audiovisuales en el marco de la semana de la educación ambiental.  10. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Equipo de sonido • Proyector, laptop, papel, refrigerio • Proyector, laptop, papel, refrigerio • Proyector, laptop, papel, refrigerio • Computadora, afiche • Proyector, laptop, papel • Computadora, afiche • Proyector, laptop, papel • Equipo de sonido, constancias, presentes, refrigerio			
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.  2.Acreditación de PAC.  3.Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 20 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 50 proyectos	Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Computadora, refrigerios	Abril-Diciembre	Dirección de gestión ambiental	1500.00





PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	ambientales implementados por los PAC	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel			
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel			
	6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet			
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerio.			
	8. Proyecto 2: biohuerto en casa			Computadora,			
	9.Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel			
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Equipo de sonido, constancias, presentes, refrigerio			





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	7,200.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7,200.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	3,200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,510.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,500.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8,210.00</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>7,200.00</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>8,210.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,410.00</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMI  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Leyshy Oriana Burga Yima  
Jefe